



Coatepec, Puebla. A 09 de septiembre de 2024

Oficio: UT/COA2124/2024-021

ASUNTO: Entrega de información para dar respuesta a la solicitud de información pública No. 210429924000016.

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
ERNESTO.AGUSTIN@OUTLOOK.COM
PRESENTE.

En atención a su solicitud de información pública con No. de folio **210429924000016** recibida de forma electrónica el pasado **trece de agosto de dos mil veinticuatro**, a través del SISAI 2.0 de la PNT; en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Coatepec, Puebla, utilizando este medio dispuesto para dar contestación, remito las argumentaciones correspondientes como respuesta a su requerimiento de información, de conformidad con los artículos 12 fracción VI, 16 fracciones I, IV y V; 17, 142 y 156 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, lo anterior, estando dentro del plazo establecido para su notificación.

Descripción de la solicitud:

1. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con alguna unidad o área a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, así como aquellas atribuciones para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos?

Nuestro H. Ayuntamiento de Coatepec, Puebla dentro de su estructura orgánica, cuenta con el Órgano Interno de Control, como la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, conforme a sus respectivas leyes, competente para aplicar la ley en materia de responsabilidades de Servidores Públicos.

Sus atribuciones son las referidas en el artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 1, 7, 10, 90, 91, 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La información curricular del Titular del OIC puede ser consultada en el sitio web oficial del H. Ayuntamiento de Coatepec, documento que puede ser consultado a través del hipervínculo:

<https://coatepec.puebla.gob.mx/directorio.php>

Fecha de creación del área: El 18 de febrero del 2019, mediante acuerdo de Cabildo, se aprobó la creación e integración del Órgano Interno de Control.



2. En su dependencia, organización o institución, ¿Qué acciones/estrategias ha implementado para orientar el actuar de las y los servidores públicos ante situaciones que puedan derivar en un acto de corrupción?

El H Ayuntamiento de Coatepec, ha implementado estrategias, para la prevención de actos de corrupción, las cuales se enlistan a continuación;

1. Presentación de la Declaración de situación patrimonial y de intereses, que debe presentarse al iniciar el cargo público, actualizarse anualmente o en cualquier momento en que un funcionario considere que pudiera ocurrir un posible conflicto de interés en su responsabilidad. Asimismo, permitirá determinar si existe una posible influencia indebida en las decisiones de los servidores públicos que impida cumplir con las obligaciones de su encargo con objetividad e imparcialidad.
2. Emisión y difusión del Código de Ética para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Coatepec, Puebla, el cual promueve los principios de buen gobierno y los valores que deben observar las y los servidores públicos en su actuación, además de ser una guía de acciones para orientar el comportamiento y desempeño en la gestión pública municipal.
3. Fomento y difusión de los valores y principios institucionales a través de cursos y sesiones de trabajo entre el personal del Honorable Ayuntamiento.

3. ¿Cuenta con algún documento denominado código de ética o similar?

Se cuenta con su Código de para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Coatepec, Puebla, el cual fue emitido el 05 de enero de 2023 y se encuentra publicado en el sitio web oficial de este Ayuntamiento, a través del siguiente hipervínculo para su consulta:

<https://coatepec.puebla.gob.mx/docus/contraloria/CONTRALORIA-D2-A2023-1701893931.pdf>

4. En caso de contar con el documento mencionado en el punto anterior, ¿cómo se ha hecho del conocimiento a las y los servidores públicos adscritos a su dependencia, entidad o institución?

Toda la normatividad municipal interna y externa del H. Ayuntamiento, incluidos el Código de Ética, se difunde a través del sitio web oficial del Ayuntamiento y se dan a conocer a los servidores públicos del H. Ayuntamiento mediante circulares y reuniones de trabajo al principio de cada ejercicio fiscal, ante alguna actualización o cuando los procedimientos internos lo consideren necesario.

5. En su dependencia, organización o institución, ¿Ha suscrito convenios de colaboración con la finalidad de orientarla al establecimiento de mecanismos que incluyan la instrumentación de controles internos y un programa de integridad que les permita asegurar el desarrollo de una cultura de ética en su organización?

No se han suscrito convenios con esa finalidad, ya que todas las gestiones que se han realizado, han sido de manera autónoma por el H. Ayuntamiento de Coatepec, Puebla.

6. ¿Su dependencia, organización o institución cuenta con una política de integridad?

El H. Ayuntamiento de Coatepec, no cuenta con una política de integridad, sin embargo, el Código de Ética sirve como marco de referencia para establecer los principios, valores y reglas de conducta que deberán observar las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.



7. En su dependencia, organización o institución ¿Ha adoptado prácticas internacionales sobre control interno, ética e integridad, además de incluir medidas que inhiban la práctica de conductas irregulares, que orienten a las y los servidores públicos sobre el cumplimiento del programa de integridad (en caso de existir) y que contengan herramientas de denuncia y de protección a denunciantes?

En el H. Ayuntamiento de Coatepec, Puebla, no se cuenta con prácticas internacionales de control interno oficialmente establecidas, sin embargo, se consideran los componentes para la implementación del Marco Integrado de Control Interno propuesto para el sector público.

8. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con un manual de organización y/o procedimientos claro y completo, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas, y que especifique claramente las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura?

El H. Ayuntamiento de Coatepec, si cuenta con un Manual General de Organización y un Manual General de Procedimientos, los cuales se encuentran disponibles en la página oficial, a través de las siguientes ligas de consulta:

<https://coatepec.puebla.gob.mx/docus/contraloria/CONTRALORIA-D68-A2022-1699241270.pdf>

<https://coatepec.puebla.gob.mx/docus/contraloria/CONTRALORIA-D69-A2022-1699048225.pdf>

9. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con un código de conducta debidamente publicado y socializado entre todos los miembros de la organización?

El H. Ayuntamiento de Coatepec, si cuenta con un Código de Conducta, el cual, se encuentra disponible para su consulta en el sitio web oficial del Ayuntamiento a través de la siguiente liga de acceso:

<https://coatepec.puebla.gob.mx/docus/contraloria/CONTRALORIA-D16-A2022-1655320450.pdf>

10. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con sistemas de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización?

Se cuenta con mecanismos de seguimiento trimestral de metas e indicadores de los programas presupuestarios y se realizan auditorías internas y externas programadas para la revisión de los procesos y procedimientos que se ejecutan en el H. Ayuntamiento de Coatepec, Puebla.

11. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con sistemas de denuncia de actos de corrupción, tanto al interior y exterior de la organización?

El H. Ayuntamiento de Coatepec, cuenta con la Contraloría Municipal como el Área encargada de atender las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, relativas al ámbito de su competencia, así mismo se encuentra habilitado el buzón de quejas del Ayuntamiento, con el formulario para recibir quejas, denuncias y sugerencias de parte de la ciudadanía.

12. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación en materia de integridad, ética pública y prevención de actos de corrupción?

No se cuenta con procesos actualizados de profesionalización o capacitación en materia de integridad, ética pública y prevención de la corrupción, debido a que no se ha considerado dentro del Programa Anual de Capacitaciones para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento.



13. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la organización?

El H. Ayuntamiento de Coatepec, cuenta con procedimientos para la Contratación y Selección de personal, sin embargo, estos no se encuentran actualizados ni aprobados por el Honorable Ayuntamiento.

14. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con mecanismos que promuevan el derecho de acceso a la información?

El H. Ayuntamiento de Coatepec, dispone de una página oficial, en la cual se pueden consultar las Obligaciones de Transparencia, así como toda la demás información y documentación referente al ejercicio de sus atribuciones, aunado a lo anterior, la Unidad de Transparencia, es la responsable de atender las solicitudes de acceso a la información presentadas ante este Ayuntamiento y promover la transparencia y la protección de los datos personales.

15. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con mecanismos que promuevan la rendición de cuentas

El H. Ayuntamiento de Coatepec, da cumplimiento efectivo en tiempo y forma a las obligaciones calendarizadas y requerimientos de documentación e información de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y demás entes fiscalizadores y dependencia, así como también, difundiendo esta documentación a través del sitio web oficial para su consulta por parte de la ciudadanía en general.

Sin otro particular por el momento, le reitero el compromiso de esta Unidad de Transparencia para garantizar el derecho de acceso a la información pública, quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO
COATEPEC, PUEBLA
2021-2024**

C. ANTONIO DOMÍNGUEZ JUÁREZ
Titular de la Unidad de Transparencia
H. Ayuntamiento de Coatepec, Puebla.